

"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

General Pacheco, 7 de octubre de 2010.

VISTO la Resolución N° 502/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe, relacionada con la situación del alumno Walter Horacio SCHNEIDER, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó materias cursadas en el período lectivo 2000, con los Trabajos Prácticos vencidos.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 6 de octubre de 2010, aconsejó refrendar la Resolución N° 502/2009 de la Facultad Regional Santa Fe.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 502/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe y dar validez a la aprobación de las asignaturas cursadas en




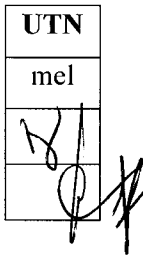
"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

el período lectivo 2000, rendidas con los Trabajos Prácticos vencidos, al alumno Walter Horacio SCHNEIDER, Legajo N° 11150, de la carrera Ingeniería Civil.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1405/2010



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior